

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4568 ENCOMENDA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, referido como «LSC»), se hace público que con fecha de 31 de julio de 2026, el capital social de Encomenda Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, referida como «Sociedad»), se reunió mediante la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter universal, aprobando por unanimidad la reducción del capital social de la Sociedad fijado previamente en 679.272,00€, en la cantidad de 350.592,00€, quedando este en consecuencia fijado en la cifra de 328.680,00€.

Dicha reducción se ha materializado mediante la reducción del valor nominal de 62,00€ de las 10.956 acciones en el que está dividido el capital social, disminuido en 32,00€ por acción, estableciéndose como nuevo valor nominal de 30,00€ por acción, y sin devolución de aportaciones a los accionistas ya que la finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

A estos efectos, se informa en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 335 letra a) de la LSC que los acreedores de la Sociedad no tienen derecho a oponerse a dicha reducción al tener como única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

El plazo de ejecución de los acuerdos de reducción es de un mes a contar desde la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que ha aprobado dicha reducción.

La reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio patrimonial toma referencia el balance cerrado a 31 de enero de 2026, aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad y sometido a verificación del auditor de cuentas de la Sociedad.

Barcelona, 3 de agosto de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Carlos Blanco Vázquez, Y la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, la Sra. Verónica Ramírez Luesma.

ID: A260034599-1